



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Letras Españolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta de Consejo Técnico del 1 de febrero de 2023 <b>1 Acta consistentes en 3 fojas</b>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>1. CT 1 de febrero de 2023</b> N1 Nombre página 1 N2 Nombre página 1 N3 Matrícula página 1 N4 Nombre página 1 N5 Matrícula página 1 N6 Nombre página 1 N7 Nombre página 1 N8 Matrícula página 1 N9 Nombre página 1 N10 Matrícula página 1 N11 Nombre página 1 N12 Matrícula página 2 N13 Nombre página 2 N14 Matrícula página 2 N15 Expediente clínico página 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	12/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana  
 Facultad de Letras Españolas  
**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día primero de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate (Vocal), Mtro. Mario Muñoz (Vocal), C. Aramahara Metzery Cervantes Guízar (Consejera alumna) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria)-----

- I. Se realizó la asignación de las experiencias educativas vacantes para el periodo escolar febrero-julio 2023, considerando el perfil académico y profesional de los aspirantes. -----
- II. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional *Una lectura de «Celina o los gatos» de Julieta Campos desde la perspectiva fantástica*, presentado por la C. N1-ELIMINADO N2-ELIMINADO estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula N3-ELIMINADO para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado al Dr. José Roberto Cruz Arzabal, director del trabajo recepcional; a la Dra. Magali Velasco Vargas, lectora; y a la Dra. Nelly Palafox López, lectora. -----
- III. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional *Análisis de los procesos de mejoramiento y degradación en «La bella durmiente» de Rosario Ferré*, presentado por la N4-ELIMINADO 1 estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula N5-ELIMINADO para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado a la Dra. Teresita del Socorro García Díaz, directora del trabajo recepcional; al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, lector; y a la Dra. Norma Angélica Cuevas Velasco, lectora. -----
- IV. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional *Representación del Eterno Retorno de Nietzsche en dos cuentos de Hernán Lara Zavala*, presentado por el C. N6-ELIMINADO N7-ELIMINADO 1 estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula N8-ELIMINADO 101 para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado a la Dra. Raquel Velasco González, directora del trabajo recepcional; al Dr. Alfredo Pérez Pávon, lector; al Dr. José Miguel Barajas García, lector; y al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez lector. -----
- V. En apego al Estatuto de los Alumnos 2008, se autorizó la prórroga de experiencia recepcional de las C.C. N9-ELIMINADO 1 Carrillo, con número de matrícula N10-ELIMINADO 101, respectivamente. -----
- VI. Se autorizó la solicitud de apoyo económico para cubrir el gasto de transportación terrestre Xalapa-Aeropuerto de la Ciudad de México-Xalapa y pago de transportación aérea Ciudad de México- Hermosillo, Sonora- Ciudad de México de la C. N11-ELIMINADO 1 con

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

número de matrícula N12-ELIMINADO 10 como ponente en la Decimonovena edición del Foro Internacional de Estudiantes de Lingüística y Literatura, del 28 de febrero al 3 de marzo de 2023.-----

VII. Se autorizó la baja extemporánea de la C. N13-ELIMINADO 1 con número de matrícula N14-ELIMINADO 11 de experiencia educativa Historia del Son Jarocho con NRC 6137.

N15-ELIMINADO 45

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos de la fecha al principio señalada. -----

-----DAMOS FE-----

  
Mtro. Juan Pablo Rojas Texon

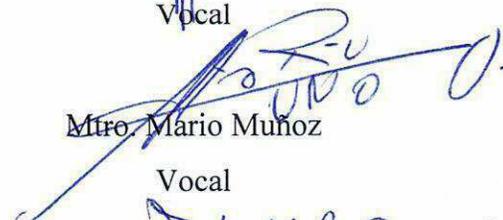
Director

  
Dr. Luis David Meneses Hernández

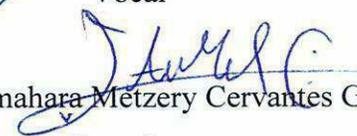
Consejero maestro

  
Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate

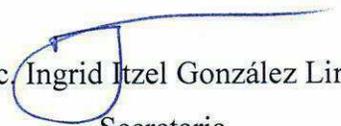
Vocal

  
Mtro. Mario Muñoz

Vocal

  
Alumna Aramahara Métzery Cervantes Guízar

Consejera

  
Lic. Ingrid Itzel González Lira

Secretaria

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."